**2021-60**

**ACTA NÚMERO SESENTA.** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Guazapa, Departamento de San Salvador, período dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, a las catorce horas cero minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Convocada y presidida por el señor Alcalde, José Armando Barrera Rivera; y a la cual asistieron: Síndico Municipal, José Armando Zamora Lara; Primera Regidora, Doctora Hazell Evelyn Henríquez de Coto; Segundo Regidor, Antonio Escobar Hernández; Tercer Regidor, José Luís Tobías; Quinto Regidor, Miguel Ángel Anaya Rojas; Sexto Regidor, José Dimas Rodríguez Henríquez; Primer Suplente, Santos Rafael Carpio; Segunda Suplente, Sara Segura de Rivera; Tercer Suplente, Leonardo Antonio Tobías Segura; Cuarto Suplente, Salvador Osmín Alvarado Ponce; y, Secretario Municipal y del Concejo, Miguel Ángel Cisneros Marín. Abierta la sesión por quien la preside, se dio lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes. También fue leída la agenda y la correspondencia recibida. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NÚMERO UNO.** Se autoriza a la Tesorera que realice los siguientes pagos: de Fondo General, Pandemia COVID-19, cuatrocientos cuarenta y seis 50/100 dólares; Rehabilitación de Calles y Caminos Hacia Zonas de Cultivos, un mil quinientos sesenta y uno 85/100 dólares; de Tormenta Tropical Amanda, Asfaltado de Pasaje El Molino, Costado Sur de la Ermita, cantón Calle Nueva, sesenta y dos 80/100 dólares; de Préstamos Internos, Banco Hipotecario, Sociedad Anónima: Asfaltado de Calle Principal Agua Fría, cantón Zacamil, ciento noventa y siete 70/100 dólares; y de Fondos Propios, doscientos ochenta y ocho 50/100 dólares. Para realizar pago de combustible a José Elías Escobar Romero, Estación de Servicio Texaco Guazapa. **ACUERDO NÚMERO DOS.** Considerando que se aproxima el pago de las empleadas y empleados de esta Municipalidad, y ante la insuficiencia de fondos para hacer efectivo este compromiso; se autoriza a la Tesorera Municipal que realice el pago de las servidoras y servidores de esta Municipalidad, correspondiente al mes de marzo de dos veintiuno, de los fondos existentes en la cuenta Pago de Compromisos Diversos de la Municipalidad. **ACUERDO NÚMERO TRES.** Se acuerda priorizar y ejecutar la Entrega de Fertilizantes a Pequeños Agricultores, Municipio de Guazapa. Se autoriza al señor Alcalde que ordene su inicio por el sistema de administración, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que realice las cotizaciones necesarias y a la Tesorera que realice los pagos correspondientes hasta por la suma de sesenta y ocho mil 00/100 dólares, de Fondo General, Pandemia COVID-19 Recuperación Económica, segundo desembolso. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** Se acuerda abrir cuenta corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador, Sociedad Anónima, denominada: Municipalidad de Guazapa, Entrega de Fertilizantes a Pequeños Agricultores, Municipio de Guazapa. Servirá para efectuar los pagos del proyecto del mismo nombre. Se autoriza a: José Armando Barrera Rivera, como Representante legal del Municipio de Guazapa y del Concejo Municipal de Guazapa; Doris Saraí Beltrán de Pérez, en calidad de Tesorera y titular de la cuenta; Antonio Escobar Hernández Segundo Regidor; y José Dimas Rodríguez Henríquez, Sexto Regidor; en calidad de refrendarios; para que registren sus firmas en dicha cuenta. Para emitir cheques contra esta cuenta, serán necesarias dos la las firmas registradas, así: La firma de la Tesorera en calidad de indispensable, mancomunada con la firma de uno de los refrendarios. El señor Alcalde Municipal firmará el contrato, pero no firmará cheques. Se autoriza transferir a esta cuenta la suma de sesenta y ocho mil 00/100 dólares, de Fondo General, Pandemia COVID-19 Recuperación Económica, segundo desembolso. Al haber realizado todos los pagos relativos a este proyecto, la Tesorera deberá tramitar el cierre de esta cuenta y reintegrar el remanente, si lo hubiere, a la cuenta de origen. **ACUERDO NÚMERO CINCO.** Se acuerda autorizar a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que realice cotizaciones para la compra de tres mil quintales de fertilizante sulfato de amonio, envasado en sacos de un quintal cada uno, para Entrega de Fertilizantes a Pequeños Agricultores, Municipio de Guazapa. Estos fondos se desembolsarán del Fondo General-Pandemia COVID-19-Recuperación Económica. **ACUERDO NÚMERO SEIS.** Se acuerda realizar erogaciones de fondos para pagar a proveedores de bienes y servicios, así: De Fondos Propios: Dutriz Hermanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, por publicación de aviso de resultados, ciento sesenta y nueve 50/100 dólares. Se autoriza a la Tesorera Municipal, para que realice los respectivos pagos. **COMENTARIOS Y OBSERVACIONES.** No hay. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta, que firmamos.-

 José Armando Barrera Rivera

 Alcalde Municipal

José Armando Zamora Lara Hazell Evelyn Henríquez de Coto

Síndico Municipal Primera Regidora

Antonio Escobar Hernández José Luís Tobías

Segundo Regidor Tercer Regidor

 Miguel Ángel Anaya Rojas

 Quinto Regidor

José Dimas Rodríguez Henríquez Santos Rafael Carpio

Sexto Regidor Primer Suplente

Sara Segura de Rivera Leonardo Antonio Tobías Segura

Segunda Suplente Tercer Suplente

Salvador Osmín Alvarado Ponce Miguel Ángel Cisneros Marín

Cuarto Suplente Secretario Municipal y del Concejo